



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos,

Certifica: que con motivo de la convocatoria de Elecciones Generales, realizada por Real Decreto n.º 400/2023, de 29 de mayo, de la Jefatura del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo de 2023, por la Junta Electoral de Zona de Burgos en el día de la fecha se ha levantado Acta del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

En Burgos, a 13 de junio de 2023.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la sede de la Junta los miembros de la misma.

Presidenta: doña Rebeca Huertos Domingo.

Vocales judiciales: doña María Teresa Gonzalo Rodríguez y doña Mirella Gutiérrez Ubierna.

Vocales no judiciales: don Ángel Rodríguez García y don José Ignacio Quevedo Saiz.

Secretaria: doña Cristina Rubio Domingo.

Por la señora secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las Elecciones Generales convocadas para el próximo día 23 de julio de 2023. Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos locales y lugares teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57. 1 y 2 LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

ALBILLOS: Salón de actos de la casa consistorial y antiguas escuelas municipales.

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS: Salón de actos del Ayuntamiento en Avenida Páramo de Arroyo, n.º 4 de Quintanadueñas, debiendo comunicar al Ayuntamiento –teléfono 947 292 500– para coordinación de solicitudes y apertura de local.

ARENILLAS DE RIOPISUERGA: Dependencias del Ayuntamiento.

ARLANZÓN: Centro Cívico situado en Plaza Gutemberg, n.º 1, en horario de 17:00 a 20:00 horas, y Frontón al aire libre, sito en Plaza Félix Hernando.

ARRAYA DE OCA: Edificio de usos múltiples, sito en C/ Mayor de la localidad.

BARRIO DE MUÑO: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

BASCONCILLOS DEL TOZO: Edificio «Casa Escuela», sito en Ctra. Burgos, n.º 80.



BELBIMBRE: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

BELORADO: Teatro Municipal «Reina Sofía» y Salón de Plenos del Ayuntamiento.

BUNIEL: Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples. El local estará disponible de lunes a viernes entre las 17:30 y las 20:30 horas, debiendo respetarse los horarios de las actividades ordinarias del centro.

BURGOS:

– Los Grupos Escolares que a continuación se relacionan, a partir de las 19:30 horas, a excepción de sábados y domingos.

- Colegio Público Isabel de Basilea, C/ Vela Zanetti.
- Colegio Público Las Candelas, Pl. Nueva de Gamonal (Gamonal).
- Colegio Público Juan de Vallejo, Travesía Las Escuelas (Gamonal).
- Colegio Público Claudio Sánchez Albornoz, C/ Villafranca, s/n (Capiscol).
- Colegio Público Fernando de Rojas, Pasaje Fernando de Rojas.
- Colegio Público Río Arlanzón, C/ Vitoria, 33.
- Colegio Público Sierra de Atapuerca, C/ Alicante, s/n.
- Colegio Público Los Vadillos, C/ Petronila Casado.
- Colegio Público Venerables, Parque del Doctor Vara.
- Colegio Público Padre Manjón, C/ Salas.
- Colegio Público Solar del Cid, C/ Enrique III.
- Colegio Público Antonio Machado, C/ Soria.
- Colegio Público Miguel Delibes, C/ Victoria Balfé.

– Los polideportivos de San Amaro y Lavaderos están disponibles siempre que se comunique con tiempo suficiente para avisar a los clubes afectados (preferiblemente con quince días).

Asimismo, el resto de las instalaciones deportivas deberán ser solicitadas con suficiente antelación (veinte días) para poder conciliarse con eventos deportivos programados que haya de ajustar.

– Los Centros Cívicos, en los siguientes horarios, respecto a los días que no están señalados, serán los que previa solicitud con la suficiente antelación (preferiblemente quince días) estén disponibles a efectos de ajustar los actos que pudieran estar programados:

<i>Centro Cívico</i>	<i>Espacio (aforo)</i>	<i>Horario</i>
Río Vena	Teatro (280)	17:00 a 21:15 h
San Agustín	Teatro (260)	17:00 a 21:15 h
San Agustín	Sala n.º 1 (88)	17:00 a 21:15 h



– Los centros Culturales de Villatoro, Villímar San Cristóbal, Villafría, Castañares, La Ventilla, El Crucero, Río Vena, Barrio del Pilar, Villalonquéjar, Cortes y Barriada Illera podrán utilizarse en horario de tarde, debiendo ser solicitados con la suficiente antelación (preferiblemente quince días).

– La Sala Polisón del Teatro Principal (aforo 188 personas): En el horario que se solicite siempre y cuando se haga con la debida antelación (preferiblemente quince días).

– La Casa de Cultura de Gamonal (aforo 442 personas): en los días y horas que se soliciten con la debida antelación (preferiblemente quince días) para evitar que esté reservada para otros eventos. Por motivos de seguridad, en este espacio los partidos políticos que lo utilicen deberán contratar dos azafatas para regular el cumplimiento del aforo.

CARCEDO DE BURGOS: Edificio de las antiguas escuelas, sito en avda. Modúbar de San Cibrián.

CARDEÑADIJO: Salón de sesiones de la Casa Consistorial (Plaza Félix Pérez y Pérez, 1), de lunes a viernes, de 16:00 a 20:00 horas.

CARDEÑAJIMENO: Edificio de las antiguas escuelas y centro cívico.

CARDEÑUELA RIOPICO: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

CASTELLANOS DE CASTRO: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CASTRILLO DEL VAL: Salón de Plenos del Ayuntamiento, los martes y jueves hábiles, de 16:30 a 18:30 horas.

CASTRILLO MOTA DE JUDÍOS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CASTROJERIZ: Teleclub o salón del Edificio de Usos Múltiples sito en C/ Camarasa, n.º 2, todos los días de la semana, a partir de las 18:00 horas, dando cuenta previamente al Ayuntamiento.

CAVIA: Salón de Actos de la Casa Consistorial y antiguas escuelas municipales.

CAYUELA: Locales del Ayuntamiento.

E.L.M. Villamiel de Muñó: Locales del Ayuntamiento.

CELADA DEL CAMINO: Salón del Ayuntamiento.

CERRATÓN DE JUARROS: Sala de reuniones del Ayuntamiento, sito en C/ San Isidro, n.º 35.

ESPINOSA DEL CAMINO: Salón de la Casa Consistorial, todos los días de 18:00 a 22:00 horas.

ESTÉPAR: Salón de actos del Ayuntamiento.

FRANDOVINEZ: Casa Consistorial, en horario de 18:00 a 21:00 horas.

HONTANAS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

HONTORIA DE LA CANTERA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

HORNILLOS DEL CAMINO: Salón reuniones. Polideportivo.



HUMADA: Salón de actos de la Casa Consistorial, sito en c/ San Miguel, n.º 31.

HURONES: Salón municipal, en horario de 10:00 a 23:00 horas.

IBEAS DE JUARROS: Salón de Actos del Ayuntamiento y Sala del Centro Cívico, así como la Casa de la Junta Vecinal de las localidades de Cueva de Juarros, Cuzcurrita de Juarros, Espinosa de Juarros, Modúbar de San Cibrián, Mozoncillo de Juarros, Salgüero de Juarros, Santa Cruz de Juarros y San Millán de Juarros.

ISAR: Salones del Ayuntamiento.

ITERO DEL CASTILLO: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

MELGAR DE FERNAMENTAL: Centro Cultural de Santa Ana, sito en Plaza de España, que no podrá utilizarse cuando previamente se haya solicitado para desarrollar otras actividades.

MERINDAD DE RÍO UBIERNA: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Sotopalacios, C/ Carrebarriuso, n.º 39.

MONTORIO: Polideportivo, sito en Plaza de la localidad.

ORBANEJA RIOPICO: Salón de Plenos y Conferencias de la Casa Consistorial.

PALAZUELOS DE MUÑO: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

PAMPLIEGA: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

PEDROSA DE RÍO ÚRBEL: Sala de Casa Consistorial, siempre que no coincida en fecha y horario con sesiones del Ayuntamiento Pleno.

PEDROSA DEL PRÍNCIPE: Ayuntamiento, sito en C/ Santa Cristina, de 20:00 a 22:00 horas.

PINEDA DE LA SIERRA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

QUINTANAORTUÑO: Edificio de escuelas municipales.

QUINTANILLA VIVAR: Dependencias Municipales de la C/ Real, en Quintanilla Vivar, y local municipal, sito en avda. del Cid, de Vivar del Cid.

QUINTANILLAS (LAS): El Ayuntamiento de este municipio no dispone de espacios específicos destinados a ese fin.

REBOLLEDO DE LA TORRE: Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en C/ Barrio Alto, n.º 74.

REVILLARRUZ: Salón del Ayuntamiento.

REVILLA VALLEJERA: Ayuntamiento, de 20:00 a 22:00 horas.

SALDAÑA DE BURGOS: Piso superior del ambulatorio.

SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN: Escuelas, sitas en C/ Mayor, de 17:00 a 22:00 horas.

SAN ADRIÁN DE JUARROS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

SAN MAMÉS DE BURGOS: Casa Consistorial, en horario de 18:00 a 21:00 horas.



SARGENTES DE LA LORA: Sala de Juntas de la planta baja del Ayuntamiento.

SARRACÍN: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

SASAMÓN: Centro Cultural, de 19:00 a 22:00 horas, todos los días de la campaña electoral. Por lo que se refiere a las Entidades Locales Menores, en YUDEGO: Salón de Actos del Ayuntamiento, de 20:00 a 22:00 horas; en CASTRILLO DE MURCIA: Antiguas escuelas, de 19:00 a 22:00 horas; en OLMILLOS DE SASAMÓN: Centro Cultural, de 19:00 a 21:00 horas; en VILLANDIEGO: Centro Cultural, de 19:00 a 21:00 horas; en VILLASIDRO: Casa Consistorial, de 19:00 a 21:00 horas; en CITORES DEL PÁRAMO: Ayuntamiento, de 19:00 a 22:00 horas.

SOTRAGERO: Edificio de escuelas municipales.

SUSINOS DEL PÁRAMO: Salón de usos múltiples de la Casa Consistorial y cualquiera de las plazas del municipio que los interesados estimen más adecuada.

TAMARÓN: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

TOSANTOS: Salón, sito en las antiguas Escuelas, todos los días en horario de 19:00 a 22:00 horas.

TUBILLA DEL AGUA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

URBEL DEL CASTILLO: Salón de Actos del Ayuntamiento.

VALLE DE LAS NAVAS: Centro cultural de Rioseras.

VALLE DE OCA: Salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de 18:00 a 22:00 horas.

VALLE DE SEDANO: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

VALLE DEL VALDELUCIO: Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento, sito en Camino Eras, n.º 5 de Quintanas de Valdelucio.

VALLEJERA: Salón social.

VILLADIEGO: Salón de Actos de la Casa de Cultura, a partir de las 20:00 horas.

VILLAESCUSA LA SOMBRÍA: Salas del Ayuntamiento.

VILLAFRANCA MONTES DE OCA: Salón, sito en las antiguas Escuelas, todos los días en horario de 19:00 a 22:00 horas.

VILLAGONZALO PEDERNALES: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza Constitución, de 17:00 a 22:00 horas.

VILLALBILLA DE BURGOS: Salón del Ayuntamiento, sito en Plaza del Ayuntamiento n.º 1, y Salón del Centro Socio - Cultural Villas del Arlanzón en avenida Prado de los Toros, s/n.

VILLAMBISTIA: Salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de 18:00 a 22:00 horas.

VILLAMEDIANILLA: Edificio del Ayuntamiento.



VILLANUEVA DE ARGAÑO: Salón de la Casa Consistorial, sita en C/ José María López, s/n.

VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

VILLARIEZO: Locales de la Casa Consistorial (Salón de Actos y local planta baja).

VILLAYERMO MORQUILLAS: Salón multiusos, en horario de 10:00 a 23:00 horas.

VILLAZOPEQUE: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos, a 13 de junio de 2023.

La secretaria,
Cristina Rubio Domingo